

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abasco, siendo las ocho de la tarde del día tres de octubre de mil novecientos veinte y uno y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Epifanio Schererria Oliva, los tres vocales que al final constan por sus firmas, en sesión extraordinaria, asistido por el interino secretario D. Máximo Ríos Aguilera.

Cebierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Facturas.

Una Mariano Graza por géneros vendidos en la Romería del Puy y en las fiestas patronales, que asciende a 313 pts. Conforme.

Otra de Jefatura de Sanidad de Navarra por gasto de inspección y dictos en su visita al matadero y carnicería municipal que asciende a 150 pts. Conforme.

Informe Hospital.

Mrs. de Saturnino López Oñis. Se acuerda puede contribuir con la cantidad de 10 pts. diarios.

Instancias

Mrs. de fernando Lubiza Rocal solicitando la plaza vacante de taxista que existe en esta localidad. Se acuerda informar favorablemente y conceder la plaza que solicita, con la condición de que la misma esté cubierta antes de transcurrir tres meses, transcurridos los cuales sin haberla cubierto, tendrá que solicitar nueva autorización para ocupar la vacante que solicita.

Obras.

A continuación se acuerda, visto el estado que presenta el lavadero municipal, proceder inmediatamente a su arreglo en la forma que se crea más conveniente, tras un examen realizado por el encargado de su reparación.

Igualmente se acuerda proceder al arreglo del Puente de Febala y del puente que existe en el campo de remedio, así como también arreglar diversos caminos si bien esto por el procedimiento denominado anteaño.

Seguidamente se acuerda conceder, por medio de la Caja de Ahorros, una subvención de mil quinientas pesetas para socorrer a los damnificados en el incendio del día 17-9-61, ocurrido en Huarte-Araquil.

A continuación el Sr. Alcalde expone que son varias las denuncias que a forma oral recibe sobre extensión y capacidad de fincas de los vecinos de esta localidad D. Agapito Ríos, finca sita en término de Mendubert y otra D. Julio Izas, conca del lavadero, alegando se han apropiado de terreno del común. Este Ayuntamiento por unanimidad exige, digo, acuerda que los mencionados vecinos presenten las



correspondientes escrituras de sus fincas para proceder en consecuencia.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve de la noche, de la que se levanto la presente que será firmada el día de su aprobacion de todo lo cual como secretario certifico.

Epifanio Echeverria

Angel Pagola

Gregorio L. Marti

Jesús Ojeda

José Arce

Enio Armendariz

seal

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las siete y media de la tarde del día veinte de octubre de mil novecientos veinte y uno, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Epifanio Echeverria Abia, los tres Concejales que constan por sus firmas, en sesion extraordinaria, asistido por el inscripto secretario, D. Eudisimo An Azestarrain.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, tomando a continuacion los siguientes acuerdos.

Informes hospital. - Uno correspondiente a D. Benedito Santamaría Izue. Se acuerda informar puede contribuir el interesado con la cantidad de 10 ptes. diarias.

Otro de D. Ambrosio Arza Arza. Se acuerda informar puede contribuir con la cantidad de 10 ptes diarias.

Instancias. -

Una de D. Ezequiel Santamaría Izue, farmacéutico de esta localidad, solicitando se arregle la farmacia, ya que expone hay una excesiva humedad. Se acuerda nombrar una comision formada por D. Luis Armendariz y D. Jesús Urrearriz G. y se que es su dictamen proceder al arreglo de lo que se estime necesario.

Facturas

Una de Felix Izue Arza por trabajos de material en la Iglesia según trabajo y material que conste en factura adjunta y que asciende a la cantidad

de 4.138 pesetas. Conforme.

Otra del mismo de 3.005 ptes por 1.050 piquetes, fidejatos y material que expresa. Conforme.

Otra del Diario de Navarra de 120,10 ptes por anuncio de las ferias. Conforme.

Otra de Anselmo Arza, Donato Lanza, Juanao Irigoyen, Alejo Pascual, Felix Ros, Luis Jóni, Daniel Etayo y Jemis Ochoa por fidejato en el lavado de la ropa. Se acuerda abonarlos a 70 ptes lo que hace un total de 560 ptes.

Otra de impuestos de la Exma Diputación foral de Navarra por impuesto a los bienes por subasta, bienes vecinales, subasta chozas palomeras, idem estiercol y por cobro de nuevo subasta hierbas año 1.959 que asciende el total a 8.441 ptes. Conforme.

Otra de Doroteo Larumbe por un viaje a Pamplona a por piquetes y un día mercante en el monte de 250 ptes. Conforme.

Otra para la Junta de aguas de Fidejato realizado en la tubería correspondiente a Doroteo Larumbe por 2 días 140 ptes; a Felix Pascual por 2 días 140 ptes; a Carmelo Piñero por 2 días 140 ptes; a Gregorio San Martín por 1 día 70 ptes y a Daniel Ochoa por un día 70 ptes. Suman 8 personas a 70 ptes 560 ptes. Conforme.

Presupuesto.

Visto el Presupuesto ordinario de gastos e Ingresos para el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, presentado por el Sr. Presidente de la Corporación y estudiado una por una las partidas de gastos e ingresos formalizado con las cantidades ascenden a las siguientes:

De gastos 606.907,74 pesetas

De ingresos 606.907,74 pesetas.

y visto por lo tanto que el Presupuesto estudiado resulta equilibrado, esta Corporación lo aprueba y acuerda lo presentado el día 30 del mes actual a la Junta de Gobierno de este Municipio para su aprobación. En el mismo son presentados los nuevos sueldos que regirán a partir del día 1 de enero de 1.962 y que ascenden o por mejor decir aumentan a las siguientes cantidades siguientes: Secretario: 4.905,45 ptes; Médico: 2.716,80 ptes; Veterinario: 2.172,76 ptes; Practicante: 1.411,39 ptes; Farmacéutico: 2.057,71 ptes y guarda 2.343,60 ptes cantidades que son aprobadas sin reformar la justificación que existe en la actualidad.

A continuación se acuerda cobrar a Norberto Irujo por el terreno cedido en sesión de 13-6-61 la cantidad de 576 ptes a 200 ptes metro cuadrado.

A continuación se acuerda conceder autorización al Sr. maestro para que compre el material que necesita para su enseñanza en la escuela de niños.

A continuación se lee la escritura presentada por D. Agapito Ro, a requerimiento



del Ayuntamiento, según acuerdo del acta anterior, dijo sesión anterior, estando presente el interesado y manifestando a su vez, que solicitó autorización para la plantación en el terreno en cuestión y que examinaron el terreno y consideraron el permiso lo autorizan conyugal y vecino de esta localidad D. José Tellería y D. Lorenzo Jarama. Este Ayuntamiento acuerda dejar el mencionado terreno tal como está, sin perjuicio de perder los derechos que procedan si algún día puede adelantarse este problema, ya que no existe acta anterior de sesión del Ayuntamiento que ceda los derechos sobre el terreno en cuestión.

A continuación se acuerda dar por hecha dos auxilios de año 1962 al vecino D. Felis Goni Arce por prestar el tablado de frontón para las fiestas y por haber quitado el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once de la noche de la que se levantó la presente, que será firmada el día de su aprobación, de todo lo cual como secretario doy fe. Certifico.

Luis Amador

José Juan

Felipe Ojeda

Angel Pagola

Gregorio L. Martín

Secretario